



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00637877- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de seminarios electivos y obligatorios, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, para el 3er y 4to año de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico informa, en orden 2, la composición del equipo docente y la condición de desempeño de funciones de cada profesor/a para el dictado de estos seminarios.

Que las inscripciones para el cursado de estos seminarios deberán realizarse en el Área Enseñanza.

Que, en orden 2, se adjuntan como archivos embebidos los programas de los seminarios.

Que en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los seminarios electivos y obligatorios para el 3er y 4to año de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro, cuyos programas se adjuntan como archivos embebidos en la presente, con el equipo docente y la condición de desempeño que se especifican a continuación:

Seminario	Tipo de Seminario según Carrera	Docentes a cargo y condición de desempeño
	Seminario Obligatorio	

Seminario Taller de Títeres y Educación (Cód. 2534)	para el Profesorado de Teatro. Seminario Electivo para el Profesorado en Educación Musical y para el Profesorado en Educación Plástica y Visual.	Griselda Lidia OSORIO, Legajo N° 26.623, con su cargo de Profesora Titular con dedicación simple en este Seminario.
Seminario Educación Sexual Integral. Estrategias de Abordaje (Cód. 3510)	Seminario Electivo para el Profesorado de Teatro, el Profesorado en Educación Musical y para el Profesorado en Educación Plástica y Visual.	María Inés DAPUEZ DE PANDO, Legajo N° 34.455, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, interina, a cargo de la materia Psicología y Educación.
Seminario Filosofía intercultural y prácticas educativas: disputas, tensiones y desafíos.	Seminario Electivo para el Profesorado de Teatro, el Profesorado en Educación Musical y para el Profesorado en Educación Plástica y Visual.	César Diego MARCHESINO, Legajo N° 42.506, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, de la materia Filosofía y Educación.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la inscripción para el cursado de los seminarios aprobados en el Artículo 1° de la presente se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, remitir al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.